



REPÚBLICA DOMINICANA

*Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer
54vo Periodo de Sesiones
Naciones Unidas*



MINISTERIO DE LA MUJER

¡Trabajando por la Igualdad y la Equidad!

*Declaración de la
Sra. Alejandrina Germán
Ministra de la Mujer*

Nueva York, 3 de marzo de 2010.

(cotejar contra lectura)

Señor Presidente:

Saludamos esta importante reunión, la cual fortalece los esfuerzos conjuntos de nuestros países en procura de que la igualdad entre mujeres y hombres se constituya en una realidad universal. Pero sobre todo una oportunidad para visualizar los obstáculos confrontados hasta el momento y las estrategias para superarlas.

Primeramente, queremos expresar nuestra solidaridad y nuestras más profundas condolencias a los hermanos pueblos de Chile y de Haití, ante las terribles catástrofes sufridas recientemente.

La República Dominicana se une a las intervenciones pronunciadas por las distinguidas Delegaciones de Yemen, en nombre del Grupo de los 77 y China y de Chile en nombre el Grupo de Río.

El Gobierno de la República Dominicana, encabezado por nuestro Presidente, el Dr. Leonel Fernández Reyna, trabaja para lograr la igualdad de oportunidades entre las dominicanas y los dominicanos, propiciando la mejoría de su calidad de vida y garantizando el acceso de las mujeres a la educación, la salud, la participación política, el desarrollo económico y el acceso al trabajo, entre otras. Los compromisos internacionales y regionales para el adelanto de las mujeres, constituyen un referente primordial para la puesta en ejecución de las políticas que venimos desarrollando en la lucha por una verdadera igualdad de derechos y por la erradicación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres.

El Estado Dominicano, desde el Ministerio de Trabajo impulsa la aplicación de políticas de Igualdad en el ámbito laboral, estableciendo condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el mercado de trabajo; también con la elaboración de instrumentos para la difusión de los derechos laborales; campañas contra el acoso sexual; el estricto seguimiento a la no obligatoriedad de la prueba de embarazo como requisito de contratación; la no aceptación de despido de mujeres embarazadas; la participación de las mujeres en los programas de corresponsabilidad doméstica, formación y orientación ocupacional donde las mujeres representan el 58% de las y los beneficiarios de estos Programas. Hemos logrado además, la reducción de la tasa de desocupación de las mujeres, de un 28.8 % en el año 2005 a un 22.8 % en el año 2009.

Un significativo avance para la mujer lo constituye la nueva Constitución Dominicana proclamada el 26 de enero del corriente año 2010. El nuevo texto constitucional. Consagra el principio de igualdad entre hombres y mujeres, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el reconocimiento del valor productivo del trabajo doméstico, el reconocimiento de la unión de hecho, la igualdad salarial por igual trabajo, la iniciativa legislativa popular y el lenguaje de género en todo el texto constitucional.

Por otro lado, en coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el área, impulsamos la aplicación del Modelo de Prevención y Atención Integral a las Víctimas de Violencia. Con este propósito tenemos en funcionamiento múltiples Centros de Recuperación para Sobrevivientes de Violencia; Casas de Acogida para las mujeres y sus hijos en peligro y los Programas de Terapias para Agresores. Contamos además con Redes Locales de Atención a la Violencia Contra la Mujer y con Normas de Atención a las Víctimas de Violencia.

En términos educativos el currículo que opera en las escuelas dominicanas integra la equidad de género y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la lucha contra la discriminación por razones de género en todos los niveles, grados y áreas del sistema educativo dominicano.

En materia de salud sexual y reproductiva, queremos destacar los importantes adelantos alcanzados en nuestro marco jurídico en materia de derechos, tales como la Ley General de Salud, la Ley de Seguridad

Social, el Sistema de Protección a los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, así como la puesta en ejecución de políticas públicas para la prevención del embarazo en adolescentes, una de las principales problemáticas que imposibilita la salida de las mujeres jóvenes del círculo de la pobreza, así como el Plan Decenal de Salud, el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género, entre otros.

Otro aspecto que queremos destacar es la necesidad de que la nueva entidad de género que resulte del proceso de reforma que se lleva a cabo al interior de las Naciones Unidas, represente un mayor fortalecimiento e impulso a la agenda de género y los derechos de las mujeres, en cuanto a estructura, jerarquía, presupuesto y equidad regional.

En ese sentido, nuestro país toma nota de la adopción de la resolución 63/311 sobre la “Coherencia en todo el sistema” y espera que en este 64vo. Período de Sesiones de la Asamblea General se consolide la entidad compuesta en materia de género, unificando administrativamente la gestión del tema, recogiendo plenamente, según lo acordado, los mandatos de cada una de las cuatro instituciones todavía existentes. En la visión de nuestro Gobierno es fundamental conservar la ventaja de mantener el balance geográfico y de preservar el vínculo existente entre la investigación y el adiestramiento globales, que INSTRAW ejecuta actualmente desde sus facilidades actuales en la República Dominicana.

Nuestra delegación reitera la preocupación de que, desde el pasado mes de diciembre, a pesar de numerosas gestiones, hasta el momento no ha sido designado un Director para el Instituto Internacional de Investigación y Adiestramiento para el Adelanto de la Mujer (INSTRAW), en un momento crítico cuando necesita ser revitalizado para llevar a cabo una preparación adecuada y eficiente hacia su futura consolidación dentro de una nueva entidad. Consideramos que a esta situación debe dársele la prioridad e importancia que amerita por parte del Secretario General, para su inmediata solución.

Es necesario subrayar el valor que tiene el fortalecimiento de las redes y coaliciones regionales para contribuir al avance y empoderamiento de las mujeres, de ahí que espacios como el Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América y República Dominicana, debe recibir todo el respaldo oficial necesario dado el rol de articulación, y vinculación regionales en el abordaje de temas claves como los sistemas electorales, observatorio de justicia y género, crisis económica y financiera Mundial y su Impacto en las Mujeres, entre otras.

Sabemos que en la República Dominicana, como en otros países persisten obstáculos importantes que se mantienen arraigados en nuestras culturas, que se expresan en prácticas excluyentes y discriminatorias. Sin embargo, el gobierno dominicano reafirma su compromiso de seguir promoviendo y ejecutando políticas públicas para lograr la libertad, la igualdad, la democracia y la eliminación de la discriminación que limitan el pleno desarrollo, la igualdad en el ejercicio de derechos y el respeto a la dignidad humana de las mujeres. La expresión más clara de este compromiso es la nueva Constitución Dominicana que consigna avances sin precedentes en lo relativo a la igualdad equidad de género. Muchas Gracias.